LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/18

"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO – AD REFERÉNDUM - PLARIANUAL

ID Nº 351.617

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 15 (quince) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/18 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID Nº 351.617.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, por los siguientes representantes de las siguientes dependencias; el **Sr. Marcos Javier Meaurio**, por la Dirección Administrativa; la **Sra. Marina Salinas**, por la Dirección General de Gabinete; la **Abg. María José Godoy**, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; y el **Lic. Rogelio Rallo**, Jefe de Departamento de Servicios Generales, como técnico del ámbito.----------

La convocatoria fue publicada a través del Periódico ABC Color por un periodo de 3 (tres) días consecutivos y además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los rubros para esta licitación corresponden a la partida presupuestaria: 250 "Alquileres y Derecho", del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2018, se encuentran sujetas a la aprobación presupuestaria efectuada para la obtención de los recursos con los cuales se financiara el presente llamado.----------

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2019 y 2020, se encuentran incluidas en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020, que estará sujeto a la aprobación del mismo.----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día jueves 11 de octubre del corriente; en dicha oportunidad presento su oferta en tiempo y forma la firma:

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Director
Dirección Administrativa MTE-SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

- **PLASTI-K S.A.**, con RUC N° 80097195-7;

En fecha 11 de octubre de 2018, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 1 (uno) sobre. Se procedió a la apertura de la oferta a las 10:15 hs., las cuales constan en el siguiente cuadro con su respectiva propuesta económica:

OFERENTE	Monto Total de la Oferta en Guaraníes
PLASTI-K S.A.	Gs. 5.201.280.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se dejó constancia que la firma PLASTI-K S.A. es la única oferta presentada:

La firma oferente **PLASTI-K S.A.,** presenta el formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmado, la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta Nº 5015080002022/0/0/0 de MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., la Constancia SIPE Nº 1516258 donde se observa en estado activo el Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada del Articulo 40 y el Poder del Representante.---------

3.- <u>VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:</u>

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PLASTI-K S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como	CUMPLE

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PLASTI-K S.A.
la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye que:

La firma PLASTI-K S.A. **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61º Del Decreto Nº 21.909/03 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO		
OFERENTE	1 – PLASTI-K S.A.	GS. 5.201.280.000

De este modo se procede a la evaluación del precio ofertado de conformidad a lo establecido por Resolución DNCP Nº 1173/16; Observando que no existen diferencias entre el precio ofertado en valores superiores al 20 % por encima del precio referencial

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Rogelio Rallo
Jefe
Servicios Generales

correspondiente al presente llamado; por lo que este Comité Evaluador acepta la oferta presentada.----------

Donde a la vez, se procedió a evaluar el precio ofertado por la firma, verificando que la oferta no precisa de corrección aritmética en su oferta.----------

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719) que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".*--

Se selecciona a la única firma oferente presentada **PLASTI-K S.A.,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por poseer la única oferta, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales. Personas Jurídicas.	**PLASTI-K S.A.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Otros documentos requeridos.	**PLASTI-K S.A.**
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple del Título De Propiedad del inmueble, en el mismo debe visualizarse su inscripción en el registro correspondiente.	CUMPLE
Informe de dominio expedida por la DGRP.	CUMPLE
Copia simple de constancia y/o documento similar que acredite que el inmueble cuenta con planos aprobados y habilitación Municipal.	CUMPLE

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Rogelio Ralio
Jefe
Servicios Generales

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que la firma oferente ha dado cumplimiento, presentando la totalidad de los documentos requeridos en su oferta por ende la firma oferente **PLASTI-K S.A.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6.- CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que las firmas oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma oferente **PLASTI-K S.A.,** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente cumple con la condición establecida.

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH.----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
SILVANA ALVES DA SILVA	4.588.314	ACCIONISTA	NO POSEE REGISTROS
IVAN JOSE SILVA	4.588.313	ACCIONISTA	NO POSEE REGISTROS

Conforme a los Certificados Nº 616.343 y Nº 616.337 de la página de la Secretaría de la Función Pública y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **PLASTI-K S.A.,** no se

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Jefe
Dpto. Servicios Generales

encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

7.- VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

El Oferente proporciono todos los documentos exigidos para acreditar la experiencia y capacidad técnica de la Sección II criterios de evaluación y requisitos de calificación conforme se puede apreciar en el cuadro de los documentos formales presentados.-----

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **PLASTI-K S.A.** ha presentado todos los documentos que demuestran la capacidad requerida; por lo tanto, **CUMPLE** con el requerimiento de dicha documentación solicitada en las bases del llamado.

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **PLASTI-K S.A.**, ha presentado todo lo requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia. ----------

8.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR TOTAL**", la adjudicación será de 18 (dieciocho) meses a razón de una reducción en la cantidad en los meses por una cuestión de Disponibilidad Presupuestaria, a fin de salvaguardar los intereses y las necesidades de la Institución según lo establece el Art. 62 y 63 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas por tanto el comité de evaluación encuentra razonable la estimación de los meses y se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/18 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID Nº 351.617,** recaiga en la siguiente firma: **PLASTI-K S.A.** con **RUC. N° 80097195-7** por un monto total de **Gs. 2.600.640.000** ***(guaraníes dos mil seiscientos millones seiscientos cuarenta mil.)***.----------

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 15 (quince) días del mes de octubre de 2018, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en una copia a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 1

LPN 03/18 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - ID. Nº 351617

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PLASTI-K S.A.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-006	ALQUILER DE EDIFICIO	UNIDAD	UNIDAD	36	144.480.000	5.201.280.000
					TOTAL	5.201.280.000	

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Roberto Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

000186

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2

LPN 03/18 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - ID. Nº 351617

ANEXO 2 - CUADRO ADJUDICACIÓN

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PLASTI-K S.A.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-006	ALQUILER DE EDIFICIO	UNIDAD	UNIDAD	18	144.480.000	2.600.640.000
					TOTAL	2.600.640.000	

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Rogelio Ralio
Jefe
Dpto. Servicios Generales

001085